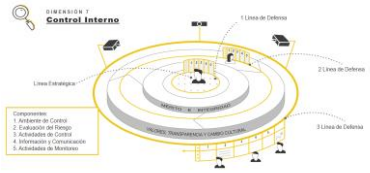


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

82%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo se requiere una actualización constante para mantener en funcionamiento los diferentes sistemas
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Dirección de Transito de Bucaramanga, opera a través de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional que propician que esta sea efectiva y que garantice la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor, sin embargo se requiere documentar internamente los actores en cada una de las líneas de defensa acorde a las dinámica institucional
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional. Sin embargo, La Oficina de Control Interno y Gestión recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control; afianzado los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección.</p> <p>Integridad y Valores Éticos: La Entidad dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Evidenciada la línea de denuncia interna para afectaciones de incumplimiento al código de integridad se recomienda realizar socialización con un grado mas exhaustivo.</p> <p>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Evidenciado el borrador del Esquema de las Líneas de Defensa y mecanismos de reportes para temas claves en la entidad se recomienda su debida adopción.</p> <p>Planeación Estratégica: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de Política de Administración del Riesgo actualizada. La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina asesora de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad.</p> <p>Competencia de los servidores públicos: La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano el cual se debe mejorar de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el marco de la auditoría interna.</p> <p>Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno y la oficina asesora de planeación para la evaluación pertinente del sistema. De igual forma se evidencia dentro de los reportes financieros de la entidad, una presunta incertidumbre en las cuentas de difícil cobro, lo que conlleva a no tener unos Estados Financieros confiables.</p> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 4 % producto de los avances a las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno y gestión en el seguimiento anterior; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulando los diferentes sistemas.</p>	79%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe dar continuidad al ambiente de control; afianzado en el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección</p> <p>1. Integridad y Valores Éticos: La Entidad dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Por otra parte se debe realizar un análisis si es viable la constitución de una línea de denuncia interna para afectaciones de incumplimiento al código de integridad, lo que permitiría crear un canal diferente a la oficina de control interno disciplinario contribuyendo a reducir el volumen de quejas.</p> <p>2. Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Sin embargo se requiere Vigorizar el Esquema de las Líneas de Defensa y mecanismos de reportes para temas claves en la entidad, así como definir de forma adecuada los controles.</p> <p>3. Planeación Estratégica: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de Política de Administración del Riesgo actualizada. La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina asesora de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad.</p> <p>4. Competencia de los servidores públicos: La entidad cuenta con un buen Plan Estratégico de Talento Humano el cual se ha venido desarrollando de acuerdo a los lineamientos establecidos por la alta dirección y el departamento administrativo de la función pública.</p> <p>5. Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno y la oficina asesora de planeación para la evaluación pertinente del sistema. De igual forma se evidencia dentro de los reportes financieros de la entidad, una presunta incertidumbre en las cuentas de difícil cobro, lo que</p>	4%

Evaluación de riesgos	Si	87%	<p>La entidad se encuentra en proceso de gestión del riesgo; reflejado en la actualización de la política de administración del riesgo, el ajuste a las matrices de riesgo de cada proceso adoptando la metodología versión 5.</p> <p>1. Definición de Objetivos: la Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021.</p> <p>2. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo por cada uno de los procesos de acuerdo con la nueva versión, sin embargo, se debe articular estos instrumentos con los documentos internos de gestión del riesgo.</p> <p>3. Evaluación del Riesgo de Fraude de Corrupción: se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad.</p> <p>4. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2022, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</p>	81%	<p>La entidad se encuentra en este momento en un proceso de actualización de la administración del riesgo; toda vez que en la vigencia 2021 se consolidó el primer paso para la construcción de un ejercicio favorable en este tema, es así como se actualiza la política de administración del riesgo.</p> <p>1. Definición de Objetivos: la Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021.</p> <p>2. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo por cada uno de los procesos de acuerdo a la Guía Metodológica internas, sin embargo se debe articular estos instrumentos acorde a la nueva política, de igual forma se deben tomar acciones contundentes respecto a la materialización de los riesgos por parte de la alta dirección.</p> <p>3. Evaluación del Riesgo de Fraude de Corrupción: se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, que fue modificado para ajustar las deficiencias encontradas en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios.</p> <p>4. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2021, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables a la vigencia 2021, y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</p>	6%
Actividades de control	Si	75%	<p>A través del modelo integrado de planeación y gestión la Dirección de Tránsito de Bucaramanga articula el sistema de calidad con el sistema de control interno.</p> <p>1. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales, sin embargo este debe ser actualizado para obtener una mejor segregación de funciones donde adicionalmente todos los niveles de los cargos correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente en la materia, quedando evidenciado en el informe de auditoría al grupo de talento humano</p> <p>2. Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que debe ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia que cursa.</p> <p>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización.</p>	75%	<p>Las Actividades de control en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, operan mediante una articulación entre el sistema de calidad interno, el sistema de control interno y su articulación con el modelo integrado de planeación y gestión.</p> <p>1. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales, sin embargo este debe ser actualizado para obtener una mejor segregación de funciones donde adicionalmente todos los niveles de los cargos correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente en la materia.</p> <p>2. Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que debe continuar con su ejecución, así como la actualización de los manuales y procedimiento por parte del asesor de sistemas.</p> <p>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización, actividad que se vio retrasada debido a contingencia internas en materia de personal dentro de la entidad.</p>	0%
Información y comunicación	Si	73%	<p>Se recomienda a la alta dirección fortalecer los mecanismos de generación y procesamiento de datos que permita tener análisis relevantes de la operación institucional con llevando a una mejor prestación de los servicios, así como fortalecer los canales de comunicación.</p> <p>Utilización de información relevante: la DTB cuenta con dos sistemas principales de información: el sistema misional, que permite la recolección de información relevante, y el sistema que permite la consolidación financiera de la entidad para la toma de decisiones, sin embargo, existen algunas falencias en la interacción de los sistemas.</p> <p>Comunicación interna: la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales, aunando por el fortalecimiento de los canales y la actualización de los manuales y procedimientos.</p> <p>Comunicación con el exterior: la dirección de tránsito de Bucaramanga debe procurar por mejorar sus canales de comunicación definiendo estrategias claras y concisas que conlleven a una mejor interacción con los grupos de valor.</p> <p>En cuanto a la seguridad y privacidad de la información se recomienda avanzar en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada por la oficina de control interno</p>	71%	<p>Con el fin de mejorar los resultados en este componente la Alta Dirección debe fortalecer los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos que permitan divulgar los resultados, así como fortalecer los canales de comunicación.</p> <p>Utilización de información relevante: la DTB cuenta con dos sistemas principales de información: el sistema misional, que permite la recolección de información relevante, y el sistema que permite la consolidación financiera de la entidad para la toma de decisiones, sin embargo existen algunas falencias en la interacción de los sistemas.</p> <p>Comunicación interna: la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales, debiéndose fortalecer el uso de estos canales así como la actualización de los manuales y procedimientos.</p> <p>Comunicación con el exterior: la dirección de tránsito de Bucaramanga debe procurar por mejorar sus canales de comunicación definiendo estrategias claras y concisas que conlleven a una mejor interacción con los grupos de valor.</p>	2%
Monitoreo	Si	91%	<p>El sistema de control interno busca que las entidades establezcan controles efectivos tendientes a la mejora de sus procesos y procedimientos. Es importante que adicional a la tercera línea de defensa la entidad determine controles por parte de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: en el marco del Comité Institucional de Control Interno la DTB aprobó y trazo la ruta para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones dentro del programa anual de auditoría; donde adicionalmente se analizó las evaluaciones externas e independientes para la mejora continua del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: el proceso de auditorías internas es socializados con cada líder de proceso y dados a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad. Por otra parte, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p>	91%	<p>El componente de monitoreo dentro del sistema de control interno busca valorar su efectividad, a través de la Oficina de Control Interno y Gestión como responsable de la tercera línea de defensa; quien junto a su equipo interdisciplinario realiza el monitoreo constante y efectivo del sistema, sin perjuicio de los monitoreos efectuados por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: en el marco del Comité Institucional de Control Interno la DTB aprobó y trazo la ruta para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones dentro del programa anual de auditoría; donde adicionalmente se analizó las evaluaciones externas e independientes para la mejora continua del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: el proceso de auditorías internas son socializados con cada líder de proceso y dados a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad. Por otra parte la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias.</p> <p>Adicionalmente se ha recomendado la documentación de los controles implementados cuando se ha presentado materialización de los riesgos, para un mejor tratamiento al riesgo.</p>	0%